



SOUTHERN KERN UNIFIED SCHOOL DISTRICT

2601 Rosamond Blvd.
Rosamond, CA 93560
(661)256-5000 Fax (661)256-1247

Governing Board
Robert Vincelette, President
Sunni Hepburn, Vice President
Mario Gutierrez, Clerk
Dewine Moore, Member
Adrienne Rendón, Member
Superintendent
Barbara Gaines
Associate Superintendent HR
Leanne Hargus
Assistant Superintendent SPED,
Pupil Personnel
Sheryl Taylor
Assistant Superintendent Ed.Serv.
Dr. Larry Mendez
Chief Business Officer
Robert Irving

Embracing the Whole Child

Distrito Unificado Escolar de Southern Kern 2023 – 2024 Política de Asistencia para Estudiantes Grados K–12

Para cumplir con Ed. Código 48263.6, se debe cumplir con una Política de asistencia del 90% en los grados K - 12.

Los estudiantes deben cumplir con un mínimo de 90% de asistencia para poder participar en la Ceremonia de Promoción del grado 8, la Graduación de la Escuela Secundaria y todas las actividades de fin de año para todos los grados durante el año escolar.

1) Los estudiantes en los grados K - 12 deben estar en clase por lo menos el 90% del año escolar para poder participar en Ceremonias de graduación/promoción y todas las actividades de fin de año.

a. 3 (tres) tardanzas de 30 minutos o más equivalen a un día completo de ausencia.

b. 3 (tres) tardanzas de menos de 30 minutos equivalen a un período de ausencia.

c. Las suspensiones cuentan como un día de ausencia sin excusa.

1. La Escuela de Sábado no excusará una tardanza o suspensión.

2) Esta no es una política de ausencia justificada/injustificada. Esta es una política de asistencia.

3) Las ausencias deberán ser verificadas por el padre/tutor del estudiante, otra persona que tenga el control del menor, o el estudiante si tiene 18 años o más (Código de Educación 46012; 5 CCR 306). La verificación debe proporcionarse **dentro de los tres (3) días escolares posteriores a la ausencia.**

Código de educación - 48260.

(a) Un alumno sujeto a la educación obligatoria a tiempo completo o a la educación continua obligatoria que se ausenta de la escuela sin una excusa válida tres días completos en un año escolar o llega tarde o se ausenta por más de un período de 30 minutos durante el día escolar sin una excusa válida en tres ocasiones en un año escolar, o cualquier combinación de las mismas, se clasificará como ausencia injustificada y se informará al supervisor de asistencia o al superintendente del distrito escolar.

(b) No obstante lo dispuesto en la subdivisión (a), es la intención de la Legislatura que los distritos escolares no cambien el método de contabilización de asistencia previsto en la ley existente y no se les exigirá que empleen la contabilidad de asistencia período por período.

(c) A los efectos de este artículo, una excusa válida incluye, entre otras, las razones por las cuales un alumno debe ser excusado de la escuela de conformidad con las Secciones 48205 y 48225.5 y puede incluir otras razones que quedan a discreción de los administradores escolares. y, en base a los hechos de las circunstancias del alumno, se considera que constituyen una excusa válida

Código de educación - 48263.6.

Cualquier alumno sujeto a la educación obligatoria a tiempo completo o a la educación continua obligatoria que se ausenta de la escuela sin una excusa válida por el 10 por ciento o más de los días escolares en un año escolar, desde la fecha de inscripción hasta la fecha actual, se considera un alumno crónico. ausente, siempre que el funcionario o empleado del distrito escolar correspondiente haya cumplido con las Secciones 48260, 48260.5, 48261, 48262, 48263 y 48291.

Esta Política de Asistencia es efectiva para las siguientes escuelas del Distrito Unificado Escolar de Southern Kern:

Abraham Lincoln Independent Study
Rare Earth Continuation High School Rosamond
High Early College Campus
Tropico Middle School
Rosamond Elementary
Westpark Elementary